



La Universidad Autónoma de Querétaro
La Secretaría Académica
A través de
La Dirección de Desarrollo Académico



CONVOCA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE HONORARIOS DE LA UAQ. SEMESTRE 2022-1

I. BASES

1. Objetivos del programa:
 - a. Reconocer el esfuerzo y la calidad en el desempeño académico del personal docente de **HONORARIOS**.
 - b. Motivar el mejoramiento de la práctica docente.
 - c. Fomentar la permanencia del docente dentro de la Institución.
 - d. Fortalecer la calidad académica institucional.
2. Dirigido a profesoras y profesores contratados por Honorarios, por la Universidad Autónoma de Querétaro que impartan clases en la Escuela de Bachilleres, TSU y/o en Licenciatura, y que no reciban ningún tipo de estímulo o beca (Beca CONACYT, Beca de Estudios u otras).
3. Los estímulos a la productividad del personal académico de honorarios de la Universidad Autónoma de Querétaro son beneficios económicos provenientes de ingresos propios, independientes a la retribución. No constituyen un ingreso fijo, regular, ni permanente y, en consecuencia, no podrán estar, bajo ninguna circunstancia, sujetos a negociaciones sindicales ni tampoco podrán ser demandables ante cualquier otra autoridad gubernamental.
4. El estímulo se concursará al finalizar el contrato (2022-1) y será entregado en una sola emisión.
5. El pago del estímulo será de acuerdo al tabulador siguiente:

TABULADOR

Grado académico del docente	Porcentaje del ingreso total del semestre, para una evaluación docente de 8.0 a 8.99	Porcentaje del ingreso total del semestre, para una evaluación docente de 9.0 a 10.0
Licenciatura	15%	30%
Maestría	25%	50%
Doctorado	50%	100%

Nota: Para determinar el monto del estímulo, se multiplica el costo de la hora semana/mes, por el número de horas frente a grupo a la semana **registradas en el sistema de carga horaria**, por 20 semanas del semestre. El resultado se multiplica por el porcentaje señalado en el tabulador.

6. Por acuerdo de Rectoría, el Programa de Estímulos a la Productividad del Personal Académico de Honorarios de la UAQ, será dirigido por la Secretaría Académica de la Universidad, a través de la Dirección de Desarrollo Académico, la cual designará a la Comisión Evaluadora del programa.

II. REQUISITOS

1. Para obtener el estímulo se requiere cumplir con los 5 puntos siguientes:
 - a) Constancia de curso de Formación Didáctico-Pedagógico expedida o validada por DDA, con fecha posterior al **04 de enero del 2021**.
 - b) Rúbrica emitida por la Dirección de su unidad académica que valide el desempeño docente del semestre **2022-1**, obteniendo un puntaje mínimo de 7.0 (siete) de acuerdo al **ANEXO II**. (DDA solicitará esta información de las y los concursantes).
 - c) Calificación promedio mínimo de **8.0** (ocho punto cero) en la evaluación docente global realizada por las y los estudiantes en el periodo **2022-1**. (DDA verificará la evaluación de las y los concursantes, de acuerdo con los resultados del Programa de Evaluación Docente).
 - d) Presentar al menos **5 (cinco)** productos académicos para todas y cada una de sus asignaturas. (Véase sección III inciso 4 de esta Convocatoria).
 - e) Para determinar el monto del estímulo, únicamente se considerarán cursos curriculares de bachillerato, TSU y licenciatura, con un **mínimo de tres** alumnos y **registrados en sistema de carga horaria**. Si la asignatura es de más de 5 h/s/m, solo serán tomadas en cuenta **5 horas semanales**. Para el bachillerato semiescolarizado se considerará el promedio de horas frente a grupo del trimestre enero-marzo, y para el bachillerato mixto, el cuatrimestre enero-mayo.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de registro firmada. (Original y copia). **ANEXO I.**
2. Constancia de curso de Formación Didáctico-Pedagógico expedida o validada por DDA, con fecha posterior al **04 de enero del 2021.**
3. De los siguientes productos académicos presentar al menos **5 (cinco)** por cada una de las materias del semestre **2022-1**. Los productos seleccionados, deberán estar actualizados al semestre 2022-1.
 - a. **Programa de la materia del semestre 2022-1**, sellado por la Secretaría Académica de la Escuela o Facultad correspondiente.
 - b. **Antología de lecturas.** (Selección de lecturas, al menos 5 para poder validarlas).
 - c. **Instrumentos de evaluación.** (Lineamientos de evaluación, rúbricas y exámenes).
 - d. **Cuaderno o manual de prácticas.** (Deberá contener al menos **6 (seis)** prácticas que se realizan durante el curso).
 - e. **Material didáctico de autoría propia.** (Presentaciones power point, videos o software educativo). Para presentaciones power point, incluir al menos una por cada unidad contemplada en la asignatura.
 - f. **Publicaciones** (Artículos científicos, artículos académicos, libro, capítulo de libro). Presentar al menos un producto, publicado después del 03 de enero del 2022.
 - g. **Tutorías grupales o individuales en el semestre 2021-2**, presentar constancia expedida por la Dirección de Desarrollo Académico. Si la constancia de tutorías es evidencia académica, integrarla en cada una de las carpetas.

Nota: Los productos de cada asignatura, se entregarán de manera digital en formato PDF, en memoria USB, en una carpeta cuyo nombre corresponda a la asignatura, y contenga subcarpetas nombradas de acuerdo al producto académico correspondiente. Los documentos también llevarán el título de los productos seleccionados.

* **Documentos que no estén correctamente clasificados y nombrados, NO SE EVALUARÁN.**

* **Si la Comisión Evaluadora no puede abrir la memoria USB, se solicitará traer nuevamente los documentos.**

4. **Título del último grado académico y la correspondiente cédula profesional.** Los grados académicos expedidos en México por Instituciones de Educación Superior que no sea la UAQ, deberán estar reconocidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Registro de Validez Oficial de Estudio (RVOE).
5. Los Grados Académicos expedidos en el extranjero, deberán estar APOSTILLADOS y registrados ante la SEP. En el caso de estudios en el extranjero en algún programa de posgrado reconocido como de calidad por el CONACYT, bastará el grado apostillado. El documento que acredite el último grado de estudios, deberá tener fecha anterior a la de la publicación de esta Convocatoria.

IV. CALENDARIO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA	UNIDAD ACADÉMICA
Junio 8	Artes, Enfermería, Derecho, Psicología, Ciencias Políticas y Sociales, Lenguas y Letras
Junio 9	Contaduría y Administración, Química, Ciencias Naturales, Ingeniería.
Junio 10	Escuela de Bachilleres, Informática, Filosofía, Medicina.

Nota: El personal docente adscrito a campus foráneos podrá entregar su solicitud del 08 al 10 de junio.

V. RESTRICCIONES

1. No se recibirá ninguna solicitud ni documento fuera de la fecha y hora señaladas en la presente Convocatoria.
2. Sólo el personal docente que cumpla con los requisitos de esta convocatoria y que entregue toda la documentación solicitada será beneficiario de este programa.
3. Las/los concursantes que se encuentren en una situación relacionada con denuncias, controversias y/o procedimientos jurídicos, éticos y/o administrativos al interior de la Universidad Autónoma de Querétaro podrán participar en el concurso, con la salvedad de que, en el supuesto de fincarse responsabilidades, la/el docente no podrá continuar en el concurso o no se le asignará el estímulo económico en caso de haber sido beneficiado.
4. Los resultados de la Comisión Evaluadora serán inapelables.

VI. ENTREGA DE DOCUMENTOS

LUGAR: Dirección de Desarrollo Académico. Planta Alta del Edificio "E" de la Facultad de Derecho de la UAQ. Cerro de las Campanas s/n Col. Las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro., en un horario de las **9:00 a la 14:00 horas**.

VII. PAGO DE ESTÍMULO

08 de julio del 2022 (sujeto a cambio).

VIII. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos se regresarán a las/los participantes durante el mes de agosto.

ATENTAMENTE

"Educo en la Verdad y en el Honor"

Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca

Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario Académico

Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas
Directora de Desarrollo Académico



SOLICITUD DE REGISTRO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD
DEL PERSONAL ACADÉMICO DE HONORIARIOS
2022-1



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DOCENTE

ANEXO I

DATOS GENERALES

NOMBRE:		CLAVE.:		ADSC.	
E-MAIL:		TEL.:			
RFC:					
CURP:					

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTO	SI	NO
CONSTANCIA DE CURSO DIDÁCTICO PEDAGÓGICO EXPEDIDA O VALIDADA POR DDA CON FECHA POSTERIOR AL 04 DE ENERO DE 2021.		
COPIA DEL GRADO ACADÉMICO.		
COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL O TRÁMITE DE LA MISMA.		
USB CON LAS CARPETAS DE CADA ASIGNATURA.		

RELACIÓN DE MATERIAS IMPARTIDAS EN EL SEMESTRE 2022-1

UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA

GRADO ACADÉMICO

LICENCIATURA ()

MAESTRÍA ()

DOCTORADO ()

FIRMA DOCENTE

[Handwritten signature]



RÚBRICA DESEMPEÑO DOCENTE

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA
PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO
DE HONORARIOS 2022-1



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DOCENTE

ANEXO II

DATOS GENERALES

NOMBRE DOCENTE:	
CLAVE:	
ADSCRIPCIÓN:	
FECHA DE EVALUACIÓN:	

CRITERIOS A EVALUAR

(VALOR TOTAL 10 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
100% DE ASISTENCIA (1 A 4 PUNTOS)	
CUMPLIMIENTO – ENTREGA DE PROGRAMAS DE LAS MATERIAS QUE IMPARTE (1 A 3 PUNTOS)	
COMPROMISO CON LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ENCOMENDADAS (1 A 3 PUNTOS)	
PUNTAJE TOTAL	

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA